

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDÍA

30 DIC 2024
ANGOL, 002670
DECRETO EXENTO N° /

VISTOS:

1. Ley N° 21.640 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
3. La solicitud realizada por el Director de Tránsito y Transporte Público al Director de SECPLA a través del Memorándum N° 150 de fecha 09 de Agosto de 2024, para iniciar el proceso de licitación de la Propuesta Pública “**SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GABINETE PSICOTÉCNICO**”.
4. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso a la Propuesta Pública “**SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GABINETE PSICOTÉCNICO**”
5. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “**SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GABINETE PSICOTÉCNICO**”.
6. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para proceder a la licitación del “**SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GABINETE PSICOTÉCNICO**”, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
7. El Decreto Exento N° 1728 de fecha 26 de Agosto de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública del “**SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GABINETE PSICOTÉCNICO**”.
8. La Propuesta Pública “**SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GABINETE PSICOTÉCNICO**” ID 2743-66-LE24.
9. El Decreto Exento N° 2018 de fecha 03 de Octubre de 2024, el cual declara inadmisible la Propuesta Pública “**SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GABINETE PSICOTÉCNICO**” ID 2743-66-LE24
10. La Propuesta Pública “**SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GABINETE PSICOTÉCNICO**” ID 2743-73-LE24.
11. El Decreto Exento N° 2118 de fecha 14 de Octubre de 2024, el cual declara inadmisible la Propuesta Pública y modifica el punto 8.1, 8.2, 12.4 y 18, de las Bases Administrativas “**SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GABINETE PSICOTÉCNICO**” ID 2743-73-LE24.
12. La Propuesta Pública “**SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GABINETE PSICOTÉCNICO**” ID 2743-78-LE24.
13. El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión, de fecha 12 de Noviembre de 2024, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al oferente **PETRINOVIC SPA RUT: 79.534.260-5**, en la suma de \$ 23.990.400.- IVA incluido.
14. El Decreto Exento N° 2359 de fecha 14 de Noviembre de 2024, el cual acepta la oferta presentada por el oferente **PETRINOVIC RUT: 79.534.260-5**, para el “**SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GABINETE PSICOTÉCNICO**” ID: 2743-73-LE24, en la suma total de \$23.990.400.- IVA incluido, en un plazo de cuatro años.
15. I Oferente **PETRINOVIC SPA RUT: 79.534.260-5**, constituye Garantía que caucionará el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato a nombre de la Municipalidad, correspondiente al 5% del valor del contrato.

PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA N°224108425 por un monto de \$1.199.520, Continental S.A. Oferente **PETRINOVIC SPA RUT: 79.534.260-5** “**SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GABINETE PSICOTÉCNICO**” ID: 2743-78-LE24

16. El Decreto Exento N° 2652 de fecha 27 de Diciembre de 2024, el cual acepta el contrato presentado por el oferente PETRINOVIC RUT: 79.534.260-5, para el “SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GABINETE PSICOTÉCNICO” ID: 2743-78-LE24, en la suma total de \$23.990.400.- IVA incluido, en un plazo de cuatro años.
17. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
18. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
19. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

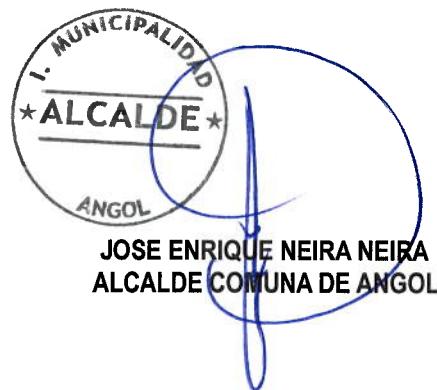
CONSIDERANDO:

1. En necesidad de aclarar y rectificar los Decreto Exentos N°2359 y N°2625, para la propuesta publica “SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GABINETE PSICOTÉCNICO” ID: 2743-78-LE24

DECRETO:

1. Rectificación del Decreto Exento N° 2359, emitido el 14 de noviembre de 2024, en el que se modifica el número de ID correspondiente al contrato registrado en la plataforma de MercadoPúblico. En este sentido, se requiere que se sustituya el ID: 2743-73-LE24 por el nuevo ID 2743-78-LE24, a fin de corregir la información previamente registrada.
2. En virtud de lo anterior, se solicita la rectificación del Decreto Exento N° 2652, emitido el 27 de diciembre de 2024, que aprueba el contrato presentado por la empresa PETRINOVIC RUT: 79.534.260-5 para el “SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GABINETE PSICOTÉCNICO”. Se solicita, además, que se proceda a modificar el número de ID correspondiente al mencionado contrato en la plataforma de MercadoPúblico, sustituyendo el ID actual: 2743-73-LE24 por el nuevo ID: 2743-78-LE24, conforme a la revisión y actualización de la información disponible.
3. Desígnese de Inspector Técnico para la recepción del “SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GABINETE PSICOTÉCNICO” ID: 2743-78-LE24 a un funcionario del departamento de Tránsito, nombrado por su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/psf

DISTRIBUCION

- Secpla
- Transparencia
- Transito
- Control
- Of. Partes